

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 863 /

REGULARIZA PROCESO Y APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 254 de 20.02.2009 que autoriza contratación Vía Trato Directo por urgencia a través del portal chilecompra los trabajos de "Construcción Empalme Eléctrico Sala Cuna Los Canelos", al contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, por un monto total de \$ 390.558 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 12.05.2009 que regulariza y aprueba Contrato de Obra de fecha 23.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K, para la ejecución del trabajo "**Construcción Empalme Eléctrico Sala Cuna Los Canelos, en la comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 390.558 iva incluido. **Adjunta Orden de Compra N° 3656-3-SE-9.**

El Memo N° 262 de fecha 26.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 27.05.2009, mediante la cual informa que los trabajos fueron recepcionados conforme de acuerdo a contrato de obra de fecha 23.02.2009. Por lo que corresponde cancelar Factura N° 0950 de fecha 15.05.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 27.05.2009, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual certifica que los trabajos fueron recepcionados conforme de acuerdo a Contrato de Obra de fecha 23.02.2009, por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K, por "**Construcción Empalme Eléctrico Sala Cuna Los Canelos, en la comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 390.558 iva incluido. Adjunta Factura N° 0950 de fecha 15.05.2009.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE